

CRITERIOS DE USO DE FENTANILO LIBERACIÓN RÁPIDA. SACYL

Fentanilo de liberación rápida -bucal y nasal- tiene un alto poder adictivo. Su uso debe ser ocasional para tratar episodios de dolor irruptivo en pacientes oncológicos que están recibiendo tratamiento de mantenimiento con opioides. Los criterios de uso recogidos en este documento afectan a los siguientes medicamentos:

	Forma farmacéutica	Marca
Bucal	Comprimido sublingual	Abstral®, Avaric®
	Comprimido para chupar con aplicador	Actiq®
	Comprimido bucal	Effentora®
	Película bucal	Breakyl®
Nasal		Instanyl®, Pecfent®

CRITERIOS DE USO

El paciente debe cumplir todos los criterios de uso y no estar incluido en ninguno de los criterios de exclusión.

1. Paciente oncológico en tratamiento de mantenimiento con opioides

Los pacientes que reciben tratamiento de mantenimiento con opioides son aquellos que toman como mínimo 60 mg de morfina por vía oral al día, 25 microgramos de fentanilo por vía transdérmica por hora, 30 mg de oxicodona diarios, 8 mg de hidromorfona diarios o una dosis equianalgésica de otro opioide, durante una semana o más.

2. Presenta dolor irruptivo

Dolor irruptivo es una exacerbación transitoria del dolor que se produce sobre un dolor de base persistente, cuando este se encuentre reducido a un nivel tolerable mediante el uso de opioides mayores.

3. Mayor de 18 años

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Dolor no oncológico
- Riesgo de abuso y adicción o conducta de riesgo
- Sin tratamiento de base con opioides mayores

Autoría: Comité Técnico Asesor del Dolor de Castilla y León.

Miembros del comité: Emilio Blanco Tarrío (médico de familia); Belén Calabozo Freile (farmacéutica hospital); Miguel Ángel Galán Martín (fisioterapeuta); Nuria García Martínez (médico de paliativos); Angel Luis Guerrero Peral (neurólogo); Emilio Herrero Gento (anestesiólogo); Pedro Olmos Lezaun (rehabilitador); Enrique Ortega Ladrón de Cegama (anestesiólogo); M^a José Pérez Boillos (preventivista); José Manuel Perales Ruiz (traumatólogo); María Rodríguez Herrera (enfermera); Gema Ruiz López del Prado (anestésista y preventivista); Susana Sanz Sebastián (psicóloga).

BUENAS PRÁCTICAS DE USO

- El fentanilo de liberación rápida de administración bucal o nasal, en cualquiera de sus presentaciones, únicamente está indicado en **dolor de tipo oncológico** para tratar los episodios de dolor irruptivo en pacientes adultos que están recibiendo tratamiento opioide de mantenimiento.
- **No se debe utilizar en dolor crónico no oncológico**, ya que no está autorizado en este tipo de dolor y no dispone de evidencia que apoye este uso.
- La dosis para tratar el dolor irruptivo se ajustará de forma individualizada.
- Si se manifiestan más de cuatro episodios de dolor irruptivo al día durante un período de más de cuatro días consecutivos, se debe aumentar la dosis del opioide de acción prolongada utilizado de base. Si se cambia el opioide de mantenimiento o se modifica su dosis se debe revisar y, si es necesario, reajustar la dosis de rescate con fentanilo de liberación rápida.
- El ajuste de dosis debe realizarse con especial precaución y vigilar estrechamente a los pacientes por si aparecieran signos de toxicidad por fentanilo.
- **El uso continuado de fentanilo de liberación rápida es indicativo de una analgesia inadecuadamente controlada y supone un riesgo potencial de abuso y adicción para el paciente.**
- Informar a los pacientes y a sus familiares sobre los riesgos de abuso, sobredosificación, mal uso y adicción asociados al uso continuado de estos medicamentos.
- Antes de prescribir fentanilo de liberación rápida se recomienda valorar el riesgo de adicción.
- Tener en cuenta la variabilidad interindividual. Se han identificado polimorfismos genéticos que podrían explicar, en parte o totalmente, las variaciones en eficacia y toxicidad entre individuos.
- No combinar opioides mayores con benzodiazepinas.
- Derivar a unidades especializadas cuando se usen opioides a dosis altas, 180 mg de morfina o dosis equivalentes. En pacientes no oncológicos derivar si la dosis supera los 120 mg de morfina o equivalentes.
- Registrar en la historia clínica del paciente si presenta riesgo de adicción o si se ha identificado un problema de mal uso o abuso de opioides.
- Considerar las características de las diferentes formulaciones de fentanilo de liberación rápida. Tener presente que no son intercambiables y que la dosis de cada una debe ser ajustada de forma individualizada.
- Advertir a los pacientes y a sus cuidadores de la importancia de administrar correctamente estos medicamentos y de las acciones a tomar en el caso de que aparezcan síntomas de sobredosis. Los profesionales sanitarios deben asegurarse de que los pacientes y cuidadores conocen los signos y síntomas de la sobredosificación por fentanilo (problemas respiratorios, sueño extremo o sedación, incapacidad para pensar, caminar o hablar normalmente y sensación de mareo o confusión). Si aparecen estos síntomas solicitar atención sanitaria inmediata. Se debe prestar especial atención a las alucinaciones (sobre todo visuales), alteraciones cognitivas, mioclonias y sudoración profusa.
- Antes de comenzar el tratamiento con fentanilo de liberación rápida es importante que el dolor del paciente esté estabilizado con su tratamiento opioide de mantenimiento.
- Dosis elevadas de fentanilo pueden inducir hiperalgesia.